

**ACLARACION DE [www.radarmalvinas.com.ar](http://www.radarmalvinas.com.ar)**

**El siguiente documento se encuentra en el sitio**

<http://www.un.org>

**en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.**

**Copyright © 2012 United Nations / Naciones Unidas**

**Se refiere a:**

**09MAY82 – Documento S/15061. Nota de Argentina del 09MAY referida a:** Comunicado # 34 del Estado Mayor Conjunto.  
(copia en español)  
(Consejo de Seguridad UN)

**A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.**





## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERALS/15061  
9 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 9 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad el Comunicado No. 34 del Estado Mayor Conjunto de mi país, cuyo texto es el siguiente:

"El Estado Mayor Conjunto comunica que en el día de la fecha, a las 09.21 horas, el pesquero "Narval" fue atacado y hundido por un avión Harrier perteneciente a las fuerzas de tarea inglesa."

El buque se encontraba realizando habituales tareas de pesca a 66 millas náuticas al sur de Puerto Argentino.

Luego del ataque, otro avión británico ametralló los botes salvavidas de que disponía el pesquero. Según informaciones recibidas solamente uno de ellos con 25 sobrevivientes se halla a flote, habiéndose producido ya por lo menos una víctima fatal.

Este nuevo acto muestra, una vez más, la inhumanidad y falta de respeto al derecho internacional con que actúa la fuerza de tarea británica, atacando ahora a buques civiles indefensos e incluso a los náufragos del mismo.

Solicito que la presente carta sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo A. ROCA  
Embajador  
Representante Permanente